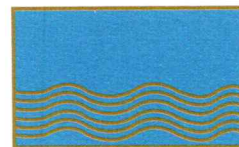




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 066-2021-MPCVZ – ALC

Zorritos; 03 de mayo del 2021

VISTO: Resolución Directoral N.º 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU de fecha 23 de marzo del 2021, Oficio Múltiple N.º 005-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU d fecha 19 de abril del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política modificado por La Ley De Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Oficio Múltiple N.º 005-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU de fecha 19 de abril del 2021, el Director Urbanístico y Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, remite a la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar la Resolución Directoral N.º 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, a fin que se de cumplimiento a la misma.

En congruencia con el párrafo anterior, el artículo 1 de la Resolución Directoral N.º 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU de fecha 23 de marzo del 2021, se resuelve: APROBAR el Procedimiento Temporal y Excepcional para la realización de Inspecciones Oculares que estará a cargo del personal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para la Formulación de Valores Arancelarios de Terrenos Urbanos en los Planos Prediales a nivel nacional; en ese sentido, en el numeral 3 del artículo descrito a la letra indica: De Los Gobiernos Locales:

- Designar al personal que será encargado de indicar las muestras en las vías donde se va a efectuar inspección ocular.
- Acompañar al personal de Gobierno Regional en la toma de muestras fotográficas de las zonas seleccionadas y se encargaran del levantamiento de información del Formato de Equipamiento (Anexo N° 01) llenado y visado.
- Enviar información cartográfica en formato DWG, plano básico georreferenciado en coordenadas UTM WGS84 y zonificación debidamente validada, al GR, quien la remitirá oficialmente al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

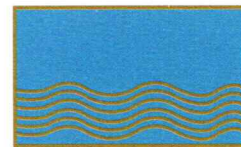
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continúa Resolución de Alcaldía N.º 066 -2021/MPCVZ-ALC

Que, estando a los considerandos y al sustento legal expuestos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables para realizar las funciones que se describen en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución Directoral N.º 006-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, a los siguientes funcionarios:

- **RESPONSABLE TITULAR** : Sub Gerente de Catastro y Ordenamiento Territorial
- **RESPONSABLE SUPLENTE** : Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Lorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com